

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 06/11/2024	
		Fecha:	01/04/2026

C-021 GESTOR EDUCATIVO

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una destacada organización no gubernamental sin ánimo de lucro de derechos humanos, que trabaja por la consolidación y vigencia del Estado social y democrático de derecho y por el respeto y promoción de los derechos humanos.

La Corporación cuenta con más de 25 años dedicados a la defensa, promoción y salvaguarda de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por ello promovemos activamente la igualdad de oportunidades y valoramos la diversidad en todas sus formas: edad, género, etnia, religiosa, nacionalidad y capacidad física.

La Corporación, nos esforzamos por crear un espacio inclusivo que celebra las diferencias. Asimismo, extendemos una sincera invitación a las comunidades con y para las cuales trabajamos a participar activamente en nuestras convocatorias.

La Corporación Opción Legal tiene ‘Tolerancia cero’ hacia la explotación y el abuso sexual. El personal vinculado a la Corporación Opción Legal, en cualquiera de las modalidades existentes, se compromete al cumplimiento de la política y sus actuaciones se encontrarán basadas en el respeto de los derechos humanos y en la prevención de conductas de explotación o abuso sexual.

La Corporación Opción Legal, espera que su personal cumpla con las siguientes directrices:

1. El EAS por parte del personal constituye una falta de conducta grave y, por lo tanto, es motivo de la aplicación de medidas disciplinarias severas, incluida la desvinculación del empleo o terminación unilateral del contrato.
2. Cualquier actividad sexual con un niño o una niña (menor de 18 años) está estrictamente prohibida, independientemente de las leyes y costumbres del lugar, de la edad de consentimiento fijada en el país y de la edad que se crea que tiene el menor. No puede aducirse como defensa una estimación errónea de la edad de la niña, niño y adolescente.
3. El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo -incluidos los favores sexuales u otras formas de humillar, degradar o explotar- está estrictamente prohibido. Esto comprende favores sexuales u otras formas de comportamiento de explotación. También

incluye contratar servicios de prostitución¹ (incluso si la prostitución es legal en el país) y la prestación de asistencia que se esté obligado a proporcionar a las personas con y por las que trabajamos.

4. Se prohíbe cualquier relación sexual entre el personal de la Corporación y las persona con y por las que trabajamos en los territorios. Este tipo de relaciones socavan la honestidad y credibilidad de las acciones humanitarias.

5. Si una persona teme o sospecha que un colega -perteneciente a la Corporación o a otra organización- está incumpliendo las normas sobre conducta sexual, debe notificarlo conforme a los procedimientos que establece la Corporación.

6. El personal de la Corporación debe crear y mantener un entorno de trabajo que motive a los colegas a comportarse de acuerdo con sus códigos de conducta e impida conductas sexuales inaceptables. El personal a cargo -en todos sus niveles- es responsable de respaldar e implementar sistemas que preserven este entorno.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Conexión Catatumbo para Impulsar Trayectorias de Vida y Paz

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 5/04/2026

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Profesional en Ciencias Sociales, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Educación, Desarrollo comunitario, Sociología O áreas afines.	10	Si

¹ Hacemos uso del término prostitución al ser el más ampliamente conocido. Sin embargo, para Corporación Opción Legal el término adecuado es Explotación Sexual.

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	3 años En proyectos sociales, educativos, comunitarios o de desarrollo territorial
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	6 meses Que pueden ser en: - Acompañamiento a instituciones educativas - Trabajo con adolescentes y jóvenes - Orientación vocacional o socio-ocupacional - Implementación de proyectos educativos o comunitarios - Procesos de fortalecimiento de habilidades blandas o proyectos de vida - Trabajo territorial en contextos rurales o afectados por conflicto armado - Articulación con actores institucionales y comunitarios. Se valorará experiencia previa en proyectos con UNICEF, cooperación internacional o enfoque de protección y educación.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico, operativo, pedagógico y territorial a instituciones educativas seleccionadas del municipio de Sardinata, en el marco del proyecto “Conexión Catatumbo: Para impulsar trayectorias de vida y paz”, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las trayectorias de vida de los niños, niñas y adolescentes de la región, mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la educación media con estrategias socio-ocupacionales, socioemocionales y STEAM, así como al desarrollo de proyectos pedagógicos productivos con enfoque ambiental (PPP- EA), en articulación con actores institucionales, comunitarios y del sector productivo, de conformidad con los lineamientos establecidos por el socio financiador UNICEF

Valor del Contrato: \$77.000.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del Contrato: 11 meses

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Norte de Santander	Sardinata

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Norte de Santander	El Tarra, Tibú, Cúcuta

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
- Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la Política de Prevención Contra La Explotación Y Abuso Sexual – PEAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Bajo la supervisión de la Coordinadora nacional del proyecto, se compromete a:

1. Implementación técnica y pedagógica Implementar acciones y actividades para el fortalecimiento de las trayectorias de vida de los niños, niñas y adolescentes de la región, para las estrategias orientadas al fortalecimiento de la educación media con estrategias socio-ocupacionales,

socioemocionales y STEAM, así como al desarrollo de proyectos pedagógicos productivos con enfoque ambiental (PPP- EA). (i) Participar en el diseño, estructuración y ajuste de módulos metodológicos del proyecto y en su transferencia técnica en los componentes del proyecto. (ii) Cumplir con los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por la coordinación del proyecto, así como con los cronogramas, protocolos y procedimientos establecidos por la entidad ejecutora y el cooperante y aplicar los enfoques de educación socioemocional, metodologías activas, enfoque STEM y proyectos pedagógicos productivos definidos en el proyecto. (iii) Liderar y garantizar la generación de recomendaciones e inclusiones con enfoque ambiental en el PEI de las instituciones designadas en el territorio. (iv) Liderar y brindar acompañamiento al líder del punto focal en el municipio, así como a los roles transitorios designados, para garantizar el cumplimiento de las acciones del proyecto. (v) Participar de las mesas temáticas definidas por las coordinaciones del componente del proyecto realizando aportes desde su área de especialidad. (vi) Acompañar la aplicación de instrumentos de identificación de intereses, habilidades, competencias y proyectos de vida, asegurando su correcta socialización, aplicación, análisis e interpretación de resultados, y utilizando esta información para orientar procesos individuales y grupales con los estudiantes y definir lineamientos técnicos para la aplicación de dichos instrumentos por parte de los equipos en territorio, garantizando su estandarización y calidad. (vii) Facilitar, proponer e implementar estrategias de articulación programática que potencien la complementariedad y sinergias entre el proyecto pedagógicos productivos y el proyecto de fortalecimiento de la Educación Media y las Oportunidades de Tránsito a la Educación Terciaria y el Mundo del Trabajo, el Programa Multianual de Resiliencia (MYRP) y estrategia OSO, en coherencia con los marcos estratégicos de UNICEF. (viii) Brindar orientaciones generales al componente transversal psicopedagógico, socioemocional y educativo de educación media, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la educación media y tránsito a la educación postmedia en apoyo con el profesional técnico en salud, orientadas al fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas en Tibú, El Tarra y Sardinata. Estas orientaciones estarán dirigidas a promover la permanencia escolar, el desarrollo de habilidades blandas, la orientación vocacional y la construcción de proyectos de vida en los y las estudiantes.

2. Acompañamiento a estudiantes y permanencia escolar Acompañar la aplicación de instrumentos resultantes de la mesa temáticas, con el objetivo de generar el diagnóstico en todos sus componentes, así como su incorporación del cronograma con las Instituciones Educativas. (i) Implementar los talleres en el aula y participar en el diseño de módulos pedagógicos socioemocionales garantizando su registro en los instrumentos pertinentes (bitácora, ayudas de memoria y otros). (ii) Apoyar las actividades de identificación de estudiantes en riesgo de deserción y enrutarlo al responsable encargado a cargo de este componente. (iii) Articular e incorporar las necesidades de los estudiantes a las estrategias del proyecto en sus dos componentes.

3. Trabajo con comunidad, familias y participación juvenil Conformar y acompañar el comité técnico pedagógico y el comité juvenil (i) Acompañar colectivos juveniles e iniciativas comunitarias y promover la participación del Comité Juvenil y su a participación en espacios intergeneracionales de manera transversal a los componentes estratégicos del proyecto. (ii) Garantizar la realización de al menos 3 encuentros intergeneracionales y unas mesas formativas para el fortalecimiento de liderazgo con enfoque de género. (iii) Desarrollar jornadas de sensibilización con familias y cuidadores para fortalecer el acompañamiento educativo, así como el fortalecimiento de liderazgos con enfoque de género en articulación con el punto focal. (iv) Vincular a redes comunitarias, asociaciones productivas a los espacios de ferias, encuentros en concordancia con la estrategia del proyecto incluyendo el sector empresarial.

4. Articulación institucional y territorial Coordinar con docentes, directivos docentes y orientadores escolares la ejecución de las actividades del proyecto, garantizando la articulación de la estrategia con los planes institucionales, el calendario escolar y los procesos pedagógicos existentes y aportar en la construcción, validación y ajuste de las rutas metodológicas del proyecto en articulación con los procesos institucionales (PEI, PRAE, PMI, malla curricular y proyectos pedagógicos productivos). (i) Brindar apoyo en la articulación con actores locales tales como alcaldías, SENA, universidades, organizaciones sociales y otras entidades, con el fin de fortalecer las rutas de orientación, formación y tránsito a la educación posmedia y al mundo del trabajo y contribuir en la estructuración de rutas de tránsito que incluyan micro certificaciones, pasantías y articulación con el sector productivo. (ii) Facilitar e implementar estrategias de articulación programática entre proyectos y programas institucionales.

5. Gestión de eventos y actividades colectivas Apoyar la organización y desarrollo de ferias vocacionales, encuentros educativos y jornadas comunitarias, incluyendo logística, coordinación y sistematización. (i) Coordinar la realización de eventos y espacios de economía circular y otras actividades del proyecto.

6. Monitoreo, evaluación y gestión de la información (MEAL) Elaborar informes técnicos periódicos con resultados, avances y recomendaciones. (i) Brindar apoyo en los procesos de recolección, organización y consolidación de información, incluyendo listados de asistencia, registros fotográficos, bases de datos y documentos de sistematización de experiencias y garantizar la calidad, consistencia y actualización de la información para procesos de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEAL); (ii) Registrar las actividades a su cargo de acuerdo a los indicadores del proyecto.

7. Coordinación, participación y gestión interna Participar en mesas de trabajo, comités y espacios de coordinación, aportando insumos técnicos, y armonizando con otras estrategias implementadas en las IE. (i) Incorporar a la agenda de la institución los espacios concertados con el sector privado, productivo para el fortalecimiento de las estrategias socio-ocupacionales o productivas del proyecto. (ii) Diseñar, concertar y actualizar el cronograma de actividades para cada una de las Instituciones Educativas a su cargo. (iii) Apoyar a las diferentes regiones o equipos para armonización de estrategias y actividades en el sistema educativo emitiendo conceptos o recomendaciones. (iv) Diseñar e implementar un espacio de fortalecimiento interno orientado al funcionamiento educativo, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa, la gestión institucional y la articulación con los procesos pedagógicos y curriculares.

8. Cumplimiento normativo y confidencialidad Mantener reserva y confidencialidad de la información, sin asumir funciones administrativas o decisorias.

9. Gestión documental, seguridad de la información y recursos Garantizar la preservación, custodia y respaldo de la información (copias de seguridad, recuperación).(i) Velar por el adecuado uso y conservación de bienes, equipos y recursos asignados.

I. Obligaciones especiales en materia de Peas

Diseñar e implementar jornadas de sensibilización comunitaria en materia de Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales (PEAS) dirigidas a estudiantes, familias, cuidadores y actores comunitarios vinculados al proyecto, garantizando la adecuación metodológica, cultural, etaria y territorial de los contenidos, conforme a los lineamientos de UNICEF y de la Corporación Opción Legal.

Asegurar que las actividades de sensibilización PEAS incluyan, como mínimo, la socialización clara y comprensible de: i) las definiciones de explotación y abuso sexual, ii) las conductas prohibidas y los estándares de conducta del personal, iii) los derechos de las personas víctimas/sobrevivientes, y iv) los canales seguros, accesibles y confidenciales de reporte, de acuerdo con los principios de no revictimización y enfoque centrado en la persona.

Aplicar, diligenciar y sistematizar los instrumentos de verificación establecidos para las actividades de sensibilización PEAS definidas por el MEL del proyecto, incluyendo listas de asistencia, herramientas de medición de conocimientos (pre y post), y listas de chequeo de calidad, asegurando que las actividades cumplan con los criterios mínimos exigidos para su validación y reporte.

Reportar de manera oportuna al Punto Focal PEAS, cualquier situación, riesgo, revelación o información relevante relacionada con PEAS que surja en el marco de las actividades comunitarias, limitándose a la activación de las rutas institucionales correspondientes, sin adelantar investigaciones, valoraciones disciplinarias o actuaciones que no le correspondan.

Elaborar y presentar informes técnicos periódicos sobre las actividades de sensibilización PEAS desarrolladas, los resultados alcanzados, los aprendizajes identificados y las oportunidades de mejora, anexando los soportes requeridos como medios de verificación para procesos de seguimiento, supervisión y auditoría del cooperante

3.2 PRODUCTOS ESPERADOS

Primer pago:

Plan de trabajo: Estrategia metodológica y cronograma de actividades general del proyecto:

- Herramientas diagnosticas, armonizadas y construidas en la mesa de trabajo temáticas con el propósito de avanzar en la fase diagnostica de los componentes de fortalecimiento de la media y sus estrategias y el componente de PPP acorde al plan metodológico del proyecto.

- Informe inicial del mes que dé cuenta de las acciones de alistamiento, herramientas diagnosticas desarrolladas por el contratista en el marco del proyecto y de acuerdo a la matriz de productos definida para el mes de abril. El informe deberá contener la progresión de actividades realizadas para la obtención del producto, PEAS y un análisis de dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones para el avance del proyecto y las ayudas de memoria de cada una de los espacios realizados. en caso de haber tenido acciones directas con estudiantes o docentes en las IE entregar las bitácoras.

- Ayudas de memorias de los espacios de armonización de cronograma o estrategias con otros proyectos que se implementen en las instituciones asignadas.

- Productos concertados en la matriz de entregables del proyecto para el periodo con los respectivos medios de verificación.

Segundo pago:

Documento que contenga los avances y resultados de la matriz de productos del mes de mayo definida por la coordinación del proyecto y que dé cuenta de la fase diagnóstica. Este deberá contener la progresión de actividades realizadas para la obtención del producto y la inclusión de estrategias PEAS además que incluya las ayudas de memoria de cada una de los espacios realizados. En caso de haber tenido acciones directas con estudiantes o docentes en las IE con las respectivas bitácoras.

- Productos concertados en la matriz de entregables del proyecto para el periodo con los respectivos medios de verificación.

Tercer pago:

• Informe mensual que dé cuenta de las acciones, actividades y avances realizados por el contratista en el marco del proyecto y de acuerdo a la matriz de productos definida por la coordinación del proyecto para el mes junio. El informe deberá contener la progresión de actividades realizadas para la obtención del producto, PEAS y un análisis de dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones para el avance del proyecto y las ayudas de memoria de cada una de los espacios realizados. En caso de haber tenido acciones directas con estudiantes o docentes en las IE entregar las bitácoras.

- Productos concertados en la matriz de entregables del proyecto para el periodo con los respectivos medios de verificación.

Cuarto pago:

• Informe técnico que incluya los productos realizados durante el mes de julio por el contratista en el marco del proyecto y de acuerdo a la matriz de productos definida por la coordinación del proyecto. Deberá contener la progresión de actividades realizadas para la obtención del producto, PEAS y un análisis de dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones para el avance del proyecto y las ayudas de memoria de cada una de los espacios realizados. En caso de haber tenido acciones directas con estudiantes o docentes en las IE entregar las bitácoras.

- Productos concertados en la matriz de entregables del proyecto para el periodo con los respectivos medios de verificación.

Quinto pago:

• Documento donde especifique las acciones, actividades y avances realizados en el mes de agosto evidenciando la progresión de actividades realizadas para la obtención del producto, PEAS y un análisis de dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones para el avance del proyecto y las ayudas de memoria de cada una de los espacios realizados. En caso de haber tenido acciones directas con estudiantes o docentes en las IE entregar las bitácoras.

- Productos concertados en la matriz de entregables del proyecto para el periodo con los respectivos medios de verificación.

Sexto pago:

- Documento con los avances de los resultados de la matriz de productos del mes de septiembre definida por la coordinación del proyecto y que dé cuenta de los resultados de la fase de implementación. Este deberá contener la progresión de actividades realizadas para la obtención del producto, PEAS y que incluya las ayudas de memoria de cada una de los espacios realizados. En caso de haber tenido acciones directas con estudiantes o docentes en las IE entregar las bitácoras.
- Productos concertados en la matriz de entregables del proyecto para el periodo con los respectivos medios de verificación.

Séptimo pago:

- Documento que incluya los avances realizados por el contratista de las acciones, actividades desarrolladas en el marco del proyecto y de acuerdo a la matriz de productos definida por la coordinación del proyecto. El informe deberá contener la progresión de actividades realizadas para la obtención del producto, PEAS y un análisis de dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones para el avance del proyecto y las ayudas de memoria de cada una de los espacios realizados. En caso de haber tenido acciones directas con estudiantes o docentes en las IE entregar las bitácoras.
- Productos concertados en la matriz de entregables del proyecto para el periodo con los respectivos medios de verificación.

Octavo pago:

- Reporte de los productos realizados por el contratista en concordancia con la matriz de productos definida por la coordinación del proyecto para el mes de noviembre. Este deberá contener la progresión de actividades realizadas para la obtención del producto, PEAS y un análisis de dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones para el avance del proyecto y las ayudas de memoria de cada una de los espacios realizados. En caso de haber tenido acciones directas con estudiantes o docentes en las IE entregar las bitácoras.
- Productos concertados en la matriz de entregables del proyecto para el periodo con los respectivos medios de verificación.

Noveno Pago:

- Documento que contenga los productos resultantes del mes de diciembre incluyendo las actividades y avances realizados por el contratista en el marco del proyecto y de acuerdo a la matriz de productos definida por la coordinación del proyecto. Deberá contener la progresión de actividades realizadas para la obtención del producto, PEAS y un análisis de dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones para el avance del proyecto y las ayudas de memoria de cada una de los espacios

realizados. En caso de haber tenido acciones directas con estudiantes o docentes en las IE entregar las bitácoras.

- Productos concertados en la matriz de entregables del proyecto para el periodo con los respectivos medios de verificación.

Decimo pago:

- Documento informe que sistematice las acciones, actividades y avances realizados por el contratista del mes de enero en el marco del proyecto y de acuerdo a la matriz de productos definida por la coordinación del proyecto. Deberá contener la progresión de actividades realizadas para la obtención del producto, PEAS y un análisis de dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones para el avance del proyecto y las ayudas de memoria de cada una de los espacios realizados. En caso de haber tenido acciones directas con estudiantes o docentes en las IE entregar las bitácoras.
- Productos concertados en la matriz de entregables del proyecto para el periodo con los respectivos medios de verificación.

Undécimo Pago:

- Informe final y documentos de sistematización de acuerdo a la matriz de productos utilizado durante la implementación del mes de febrero y que dé cuenta de los productos estratégicos más relevantes concertados por la coordinación, así como la compilación de productos desarrollados durante la implementación. En caso de haber tenido acciones directas con estudiantes o docentes en las IE entregar las bitácoras.
- Productos concertados en la matriz de entregables del proyecto para el periodo con los respectivos medios de verificación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	La requerida
Experiencia	40%	La requerida
Entrevista	20%	Panel de Selección
Otro: Comunidades	10%	Se dará prelación a las personas que, cumpliendo con todos los criterios para aplicar al cargo, tengan experiencia comprobada en acompañamiento en procesos de educación en la región de Catatumbo.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

Sólo serán analizadas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada. La Corporación determinará dentro del proceso de selección el momento en el cual se solicitarán los documentos necesarios para la comprobación de los perfiles requeridos en la convocatoria, así como los documento que estime para el proceso de contratación.

El/La postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El/La postulante también autoriza a la Corporación para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales. Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la Política de Prevención contra la Explotación y los Abusos Sexuales – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE POSTULACIONES

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** y el formato de autodeclaración firmado (Anexo No.1) al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Informamos que todo proceso de selección de la Corporación Opción legal es gratuito y se gestiona directamente por la organización. Todas nuestras vacantes se encuentran disponibles en la página web: <https://opcionlegal.org/vacantes>

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-021 GESTOR EDUCATIVO

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se entenderá que no ha sido preseleccionado.

ANEXO NO. FORMATO DE AUTO DECLARACIÓN

FORMATO DE AUTODECLARACIÓN EAS Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES E INHABILIDADES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Nombre Completo:

Documento de Identidad (N° y Tipo):

Cargo al que postula:

Fecha:

Declaración personal:

Yo, _____ (nombre completo), identificado(a) con el documento de identidad N° _____ en mi calidad de aspirante a la convocatoria No. _____ en la **Corporación Opción Legal**, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. **No he sido investigado, ni sancionado, ni condenado** por hechos relacionados con **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**, a nivel disciplinario, administrativo o penal, ni he dejado el cargo con una investigación pendiente.
2. **No he sido acusado, investigado o sancionado** por delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de 18 años, a nivel disciplinario, administrativo o penal.
3. Declaro que no me he negado a colaborar ni he obstruido una investigación **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**.
4. Reconozco que cualquier información falsa o engañosa en esta declaración puede resultar en la inmediata terminación de mi contrato o en la suspensión de mi proceso de contratación.
5. Según lo establecido en el **Decreto 830 de 2021**, declaro que Si soy una persona políticamente expuesta (PEP).
6. Declaro que mis ingresos provienen de fondos lícitos.

Autorización para la consulta de antecedentes:

Autorizo expresamente a la **Corporación Opción Legal** a realizar las siguientes verificaciones durante el proceso de selección:

1. **Consulta sobre antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años**, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.
2. **Certificado de antecedentes disciplinarios** reciente expedido por la **Procuraduría General de la Nación**.
3. **Certificado de antecedentes fiscales** reciente expedido por la **Contraloría General de la Nación**.
4. **Consulta de antecedentes** en la base de datos de la **Policía Nacional**.
5. Consulta de antecedentes **Listas Restrictivas**.
6. **Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**.
7. Consulta de antecedentes del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM**.

Declaración de autorización del tratamiento de datos personales:

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web: www.opcionlegal.org, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma del Candidato: _____

Número de documento de identificación:

Este formulario cumple con los principios de **debida diligencia** en la prevención de la Explotación y el Abuso sexual, alineado con las políticas internas de la organización.